

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
DECRETO N° 754/95
LEY N° 23412

COLEGIO DE ESCRIBANOS
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

L 002153157

Dr. GUILLERMO EMILIO COTO
ESCRIBANO
MAT. 2644

Rúbrica N°: 73459-14

Pertenece a: MADECO ARGENTINA S.A.

Domicilio: SAN MARTIN 299 Piso 4

Libro: ACTAS DE DIRECTORIO

Consta de: 0250 páginas

Observaciones: Sin observaciones

Número de
Libro: 1

En la fecha se procede a la rúbrica del presente libro con intervención de escribano habilitado
para actuar en el Registro Notarial Nro. 1181 de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires

6 de Noviembre de 2014


STELLA MARIS CASTORINA
JEFA

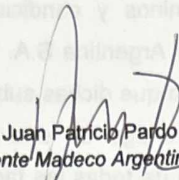
DEPARTAMENTO DE RÚBRICA

Dr. GUILLERMO EMILIO COTO
ESCRIBANO
MAT. 2644

pandemia de COVID-19 dificultó el crecimiento y expansión de la Sociedad. Sin perjuicio de ello, somos optimistas con respecto al próximo ejercicio y estamos proyectando un aumento en las ventas que nos permita una expansión de la Sociedad.

Debido al resultado negativo que arrojó el ejercicio finalizado el 30 de junio del 2021 la Sociedad no distribuirá dividendos ni ganancias.

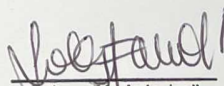
Buenos Aires, 24 de noviembre de 2021.


Juan Patricio Pardo
Presidente Madeco Argentina S.A."

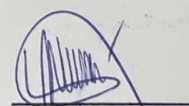
Asimismo, por unanimidad, se aprueban el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, con sus Notas complementarias y Anexos correspondientes al ejercicio económico Nro. 7 finalizado el 30 de junio de 2021 que obran insertos en el Libro de Inventario de la Sociedad. Acto seguido se resuelve por unanimidad convocar a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de diciembre de 2021 a las 15:00 horas en primera convocatoria y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca en segunda convocatoria a las 16:00 horas del mismo día, en la calle San Martín 299, 7° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración del motivo de la demora en la realización de la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2021; 2) Tratamiento de la documentación referida en el artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2021; 3) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2021; 4) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio a los efectos del artículo 275 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 por el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2021; 5) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio durante el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2021; 6) Consideración de la remuneración del síndico durante el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2021; 7) Designación de un síndico titular y un síndico suplente; 8) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Acto seguido queda aprobada por unanimidad la moción presentada por el Sr. Presidente y se resuelve no efectuar publicaciones y celebrar la Asamblea en un todo de acuerdo a lo previsto en el último párrafo del artículo 237 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 12:00 horas, firmando todos los presentes en prueba de conformidad.


Juan Patricio Pardo

Roberto Edgardo Pacheco

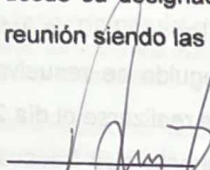

Dolores María Iavicoli

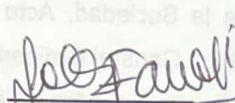

Francisco Raúl Pardo


Alfredo Ángel Esperón

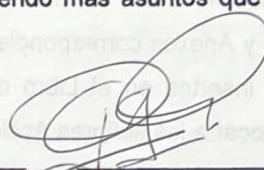
Acta de Directorio N° 47: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 30 días del mes de noviembre de 2021, se reúnen en el local social sito en la calle San Martín 299, 4° piso de esta Ciudad, los miembros del Directorio de **MADECO ARGENTINA S.A.**, bajo la presidencia del Sr. Juan Patricio Pardo y con la presencia del Sr. Síndico. Siendo las 14.00 horas se inicia la sesión. En uso de la palabra el Sr. Presidente expone que, a partir de la reunión de Directorio de la Sociedad de fecha 31

de agosto de 2021, se resolvió subdelegar –indistinta e individualmente– en Juan Patricio Pardo, Dolores María Iavicoli, Francisco Raúl Pardo y José Luis Pardo las facultades conferidas al Directorio por parte de la Asamblea General Extraordinaria de la misma fecha, a los efectos de que éstos determinen, aprueben y modifiquen los términos y condiciones de la emisión de obligaciones negociables PyME CNV Garantizadas Madeco Argentina S.A. Serie I por un valor nominal de hasta \$70.000.000. En tal sentido, teniendo en cuenta que dichas subdelegaciones se encuentran vencidas, corresponde que el Directorio las renueve. Luego de una breve deliberación, el Directorio por unanimidad resuelve renovar la subdelegación de todas las facultades conferidas en el Directorio en forma indistinta e individual en favor de los subdelegados y ratificar todo lo actuado por éstos últimos desde su designación hasta el día de la fecha. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la reunión siendo las 14.15 horas.


 Juan Patricio Pardo


 Dolores M. Iavicoli


 Francisco R. Pardo


 Roberto E. Pacheco


 Alfredo A. Esperón